



## **AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA**

*EDICTO de 14 de julio de 2017 sobre exposición pública de calificación urbanística para vivienda agropecuaria. (2017ED0112)*

En el Excmo. Ayuntamiento de Mérida se está tramitando expediente para calificación urbanística de terreno clasificado como suelo no urbanizable común en la parcelas 3 y 7 del polígono 35, para construcción de vivienda ligada a explotación agropecuaria tramitada a instancias de don Luis García-Torremocha Checa.

Lo que se hace público para general conocimiento a los efectos de lo previsto en el artículo 27.2 de la LSOTEX, a fin de que durante el plazo de veinte días puedan formularse alegaciones, quedando el expediente de manifiesto en la Delegación de Urbanismo, sita en la c/ Concordia, n.º 9.

Mérida, 14 de julio de 2017. El Delegado de Urbanismo, Medio Ambiente Industria y Comercio, RAFAEL ESPAÑA SANTAMARÍA.